



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACION



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841320300046781

Fecha: 15-03-2018

TRD: 4132.030.9.1.1481.004678

Rad. Padre: 201841320300046781

ROBERTO ROSALES VEGA  
Carrera 77 No. 2D-74  
Barrio: Nápoles  
La ciudad

### NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita Subdirectora de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se dispone a realizar la siguiente NOTIFICACIÓN POR AVISO.

Que mediante oficio No. 201841320300020911 de 12 de febrero de 2018, se envió citación al señor ROBERTO ROSALES VEGA, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.999.760, para surtir notificación personal del Auto No. 201841320300010784 de fecha 7 de febrero de 2018, *"Por medio del cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de unas solicitudes de Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público para la provisión de servicios públicos"*

Que pasados cinco días del envío de la citación descrita en el párrafo que antecede, no se llevó a cabo la diligencia de notificación personal, por lo que el presente acto se enviará por correo certificado a la dirección que figura en el expediente, acompañado de copia íntegra del Auto No. 201841320300010784 de 7 de febrero de 2018.

Que visto y evidenciado lo expuesto, se indica al señor ROBERTO ROSALES VEGA, lo siguiente:

ACTO A NOTIFICAR: Auto No. 201841320300010784 de 7 de febrero de 2018, *"Por medio del cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de unas solicitudes de Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público para la provisión de servicios públicos"*.

AUTORIDAD QUE EXPIDE ACTO A NOTIFICAR: Elena Londoño Gómez – Subdirectora de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico.

RECURSOS: Contra el Auto No. 201841320300010784 de fecha 7 de febrero de 2018, *"Por medio del cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de unas solicitudes de Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público para la provisión de servicios públicos"*, procede Recurso de Reposición de conformidad con lo



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

expuesto en el artículo 17 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015.

Se advierte al señor ROBERTO ROSALES VEGA, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.999.760, que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente documento.

Es de anotar, que se envía junto a la presente, Acto Administrativo Auto No. 201841320300010784 de fecha 7 de febrero de 2018, contenido en cinco (5) folios a dos caras.

Dado en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).

ELENA LONDOÑO GOMEZ

Subdirectora

Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

Proyectó: Claudia Patricia Villegas- Abogada contratista SEPOU



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841320300010784  
Fecha: 07-02-2018  
TRD: 4132.030.9.1.98.001078  
Rad. Padre: 201841320300010784

### AUTO

*"Por medio del cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de unas solicitudes de Licencia de Intervención y Ocupación de Espacio Público para la provisión de servicios públicos"*

LA SUBDIRECTORA DE ESPACIO PÚBLICO Y ORDENAMIENTO URBANÍSTICO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, en ejercicio de las facultades legales, otorgadas en el Decreto Municipal 4112.010.20.0409 de 14 de junio de 2017, la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015, y demás normas concordantes, y

### CONSIDERANDO

Que los peticionarios que a continuación se relacionan elevaron ante la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, solicitudes de Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público para la provisión de servicios públicos domiciliarios, radicadas bajo escritos del año 2017 así:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RADICADO SOLICITUD	FECHA RADICACIÓN
CLAUDIA MARCELA LOPEZ-GASES DE OCCIDENTE	Centro Comercial Chipichape. Bodega 2	20174173010063924-2	8-6-17
CLAUDIA MARCELA LOPEZ-GASES DE OCCIDENTE	Centro Comercial Chipichape. Bodega 2	20174173010077873-2	23-6-17
DITAR INGENIERIA S.A.S.	Carrera 60A No. 2A-150	20174173010128410-2	12-10-17
MARIA VICTORIA RAMIREZ NIETO	Carrera 67 No. 3C-15	20174173010138509-2	7-11-17
JOSE RAMIRO PENILLA	Carrera 56 oeste No. 7-225	20174173010122179-2	29-9-17
HERMES VILLOTA MEDINA	Carrera 94A No. 3C-07	20174173010146402-2	22-11-17
SANCHEZ GIRALDO Y CIA	Carrera 6 No. 45-120	20174173010146249-2	22-11-17



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

LUIS CARLOS RENTERIA	Calle 31 No. 4A-10	20174173010145499-2	21-11-17
LUCIA SALAZAR DE JARAMILLO	Calle 7 No. 36ABis-40	20174173010044246-2	2-5-17
MARCO TULIO CASTILLO	Avenida 8 No. 52-02	20174173010100758-2	10-8-17
MILSA MARIA BOTINA	Carrera 74B No. 1-23	20174173010106811-2	25-8-17
ROMELIA SANCHEZ GARCIA	Carrera 73A No. 1A-18	20174173010108340-2	29-8-17
ROQUELINA CUERVO REYES	Carrera 94A 2 Oeste No. 1A-31	20174173010108348-2	29-8-17
PEDRO ANTONIO MACIAS BEDOYA	Carrera 95B No. 2C-39	20174173010109426-2	31-8-17
ROBERTO ROSALES VEGA	Carrera 77 No. 2D-74	20174173010109528-2	1-9-17
MARGARITA CASTAÑEDA DE ANGULO	Carrera 93 No. 2-28	20174173010110731-2	5-9-17
GEOVANNI GALINDO ARIAS	Carrera 94 No. 1-48	20174173010110792-2	5-9-17
MARIO HERNANDO RODRIGUEZ	Carrera 96 No. 1A-45	20174173010110816-2	5-9-17
MARIA MABEL CRUZ BRAVO	Calle 2CBis No. 81-03	20174173010112142-2	7-9-17
LUIS EDUARDO DONOSO GOMEZ	Calle 2Bis entre Carreras 74 y 74Bis	20174173010113851-2	12-9-17
ZORAIDA VALENCIA	Carrera 83A No. 42-46	20174173010139697-2	9-11-17
DEICY RODALLEGA	Carrera 95 No. 2-16	20174173010140163-2	10-11-17
ALEXANDRA TRUJILLO CORREA	Calle 57M No. 3BN-159	20174173010128196-2	12-10-17
MARIA CIRLEY LADINO	Carrera 68 No. 3D-28	20174173010127934-2	12-10-17
ARTURO BOLAÑOS CASTILLO	Carrera 47 No. 13B-69	20174173010128902-2	13-10-17
FREDDY HERRERA CARVAJAL	Carrera 85 No. 48A-100	20174173010127970-2	12-10-17



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

GLORIA ESPERANZA RIVERA	Carrera 94A No. 1-49	20174173010122833-2	2-10-17
JAIRO ALBERTO MACHADO	Carrera 76 oeste No. 1Bis-21	20174173010121617-2	28-9-17
HOLMES JAVIER MORAN	Calle 2B2 oeste No. 90- 165	20174173010120178-2	26-9-17
LUIS ALFONSO CHARRUPI	Calle 3D No. 65-88	20174173010119233-2	22-9-17
AURA DAVILA DE VELEZ	Calle 56C No. 42C2-91	20174173010119188-2	22-9-17
ROBERTO ALFONSO KUSGUEN	Calle 6 No. 30-24	20174173010119025-2	22-9-17
PATRICIA VILLALVA	Calle 3C oeste No. 94A-59	20174173010117203-2	19-9-17
SANDRA ZUÑIGA CASTRO	Carrera 73A No. 1C-38	20174173010116097-2	15-9-17
JUAN BAUTISTA MONTERO	Carrera 82G No. 1Bis oeste-60	20174173010115159-2	14-9-17
OMAR RICARDO ORTIZ	Calle 2B No. 66-52	20174173010115675-2	15-9-17

Que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal efectuó la revisión de las solicitudes de licencia de intervención y ocupación del espacio público mencionadas, así como de sus anexos, y se evidenció que no cumplían con el lleno de los requisitos, razón por la cual se les solicitó a los interesados allegar los documentos faltantes mediante los oficios que se relacionan a continuación:

NOMBRE	RADICADO REQUERIMIENTO	OFICIO	FECHA RADICADO
CLAUDIA MARCELA LOPEZ- GASES DE OCCIDENTE	20174132030016098-1		7-9-17
CLAUDIA MARCELA LOPEZ- GASES DE OCCIDENTE	20174132030016204-1		9-9-17
DITAR INGENIERIA S.A.S.	20174132030019712-1		19-10-17



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

MARIA VICTORIA RAMIREZ NIETO	20174132030023085-1	16-11-17
JOSE RAMIRO PENILLA	20174132030018882-1	10-10-17
HERMES VILLOTA MEDINA	20174132030024442-1	28-11-17
SANCHEZ GIRALDO Y CIA	20174132030024581-1	29-11-17
LUIS CARLOS RENTERIA	20174132030024291-1	27-11-17
LUCIA SALAZAR DE JARAMILLO	20174132030007600-1	5-5-17
MARCO TULIO CASTILLO	20174132030016184-1	8-9-17
MILSA MARIA BOTINA	20174132030016189-1	8-9-17
ROMELIA SANCHEZ GARCIA	20174132030016348-1	12-9-17
ROQUELINA CUERVO REYES	20174132030016350-1	12-9-17
PEDRO ANTONIO MACIAS BEDOYA	20174132030016358-1	12-9-17
ROBERTO ROSALES VEGA	20174132030016369-1	12-9-17
MARGARITA CASTAÑEDA DE ANGULO	20174132030016377-1	13-9-17
GEOVANNI GALINDO ARIAS	20174132030016376-1	13-9-17



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

MARIO HERNANDO RODRIGUEZ	20174132030016375-1	13-9-17
MARIA MABEL CRUZ BRAVO	20174132030016733-1	15-9-17
LUIS EDUARDO DONOSO GOMEZ	20174132030016735-1	15-9-17
ZORAIDA VALENCIA	20174132030023145-1	17-11-17
DEICY RODALLEGA	20174132030023148-1	17-11-17
ALEXANDRA TRUJILLO CORREA	20174132030019725-1	19-10-17
MARIA CIRLEY LADINO	20174132030019723-1	19-10-17
ARTURO BOLANOS CASTILLO	20174132030019719-1	19-10-17
FREDDY HERRERA CARVAJAL	20174132030019448-1	13-10-17
GLORIA ESPERANZA RIVERA	20174132030018894-1	10-10-17
JAIRO ALBERTO MACHADO	20174132030018880-1	10-10-17
HOLMES JAVIER MORAN	20174132030018876-1	10-10-17
LUIS ALFONSO CHARRUPI	20174132030018031-1	28-9-17
AURA DAVILA DE VELEZ	20174132030018020-1	28-9-17



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

ROBERTO ALFONSO KUSGUEN	20174132030018015-1	28-9-17
PATRICIA VILLALVA	20174132030018009-1	28-9-17
SANDRA ZUÑIGA CASTRO	20174132030018048-1	28-9-17
JUAN BAUTISTA MONTERO	20174132030018190-1	29-9-17
OMAR RICARDO ORTIZ	20174132030018053-1	28-9-17

Que el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 señala que:

***“Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.***

*A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.*

*Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.*

*Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.”*

Que a la fecha ha transcurrido más de un mes desde el último requerimiento realizado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal que se hicieron desde el 28 de febrero de 2017 hasta el 30 de marzo del año en curso, sin que los citados peticionarios se hayan presentado o hayan presentado los documentos requeridos,



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

motivo por el cual, en los términos del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se configura el desistimiento de dichas solicitudes y procede su archivo.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

Artículo 1.- Declárese el desistimiento de las solicitudes de Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público para la provisión de servicios públicos domiciliarios que se relacionan a continuación:

<b>NOMBRE</b>	<b>RADICADO SOLICITUD</b>	<b>FECHA RADICACIÓN</b>
CLAUDIA MARCELA LOPEZ- GASES DE OCCIDENTE	20174173010063924-2	8-6-17
CLAUDIA MARCELA LOPEZ- GASES DE OCCIDENTE	20174173010077873-2	23-6-17
DITAR INGENIERÍA S.A.S.	20174173010128410-2	12-10-17
MARIA VICTORIA RAMIREZ NIETO	20174173010138509-2	7-11-17
JOSE RAMIRO PENILLA	20174173010122179-2	29-9-17
HERMES VILLOTA MEDINA	20174173010146402-2	22-11-17
SANCHEZ GIRALDO Y CIA	20174173010146249-2	22-11-17
LUIS CARLOS RENTERIA	20174173010145499-2	21-11-17
LUCIA SALAZAR DE JARAMILLO	20174173010044246-2	2-5-17



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

MARCO CASTILLO	TULIO	20174173010100758-2	10-8-17
MILSA MARIA BOTINA		20174173010106811-2	25-8-17
ROMELIA GARCIA	SANCHEZ	20174173010108340-2	29-8-17
ROQUELINA CUERVO REYES		20174173010108348-2	29-8-17
PEDRO ANTONIO MACIAS BEDOYA		20174173010109426-2	31-8-17
ROBERTO ROSALES VEGA		20174173010109528-2	1-9-17
MARGARITA CASTAÑEDA DE ANGULO		20174173010110731-2	5-9-17
GEOVANNI GALINDO ARIAS		20174173010110792-2	5-9-17
MARIO HERNANDO RODRIGUEZ		20174173010110816-2	5-9-17
MARIA MABEL CRUZ BRAVO		20174173010112142-2	7-9-17
LUIS EDUARDO DONOSO GOMEZ		20174173010113851-2	12-9-17
ZORAIDA VALENCIA		20174173010139697-2	9-11-17
DEICY RODALLEGA		20174173010140163-2	10-11-17
ALEXANDRA TRUJILLO CORREA		20174173010128196-2	12-10-17
MARIA CIRLEY LADINO		20174173010127934-2	12-10-17



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

ARTURO BOLANOS CASTILLO	20174173010128902-2	13-10-17
FREDDY HERRERA CARVAJAL	20174173010127970-2	12-10-17
GLORIA ESPERANZA RIVERA	20174173010122833-2	2-10-17
JAIRO ALBERTO MACHADO	20174173010121617-2	28-9-17
HOLMES JAVIER MORAN	20174173010120178-2	26-9-17
LUIS ALFONSO CHARRUPI	20174173010119233-2	22-9-17
AURA DAVILA DE VELEZ	20174173010119188-2	22-9-17
ROBERTO ALFONSO KUSGUEN	20174173010119025-2	22-9-17
PATRICIA VILLALVA	20174173010117203-2	19-9-17
SANDRA ZUÑIGA CASTRO	20174173010116097-2	15-9-17
JUAN BAUTISTA MONTERO	20174173010115159-2	14-9-17
OMAR RICARDO ORTIZ	20174173010115675-2	15-9-17

Artículo 2.- Archivar el trámite correspondiente a las solicitudes de Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público para la provisión de servicios públicos domiciliarios, relacionadas en el artículo 1 del presente acto administrativo.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

Artículo 3.- Notificar de conformidad con el artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el contenido del presente Auto a los peticionarios aquí relacionados.

Artículo 4.- Contra la presente decisión procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELENA LONDOÑO GOMEZ  
Subdirectora de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

Dada en la ciudad de Cali, a los siete (7) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

Proyectó: Claudia Villegas- Abogada contratista SEPOU CN